

## Acta de la sesión ordinaria No. 047-2019

Acta de la sesión extraordinaria número 047-2019 celebrada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en la sala de sesiones de Dinadeco, a las diez horas con quince minutos del día nueve de diciembre de dos mil diecinueve, con la asistencia de los siguientes miembros: presidida por **Marco Antonio Hernández Ramírez**, representante del movimiento comunal, quien preside, **Víctor Hugo Alpízar Castro**, representante del Poder Ejecutivo, **María del Rosario Rivera y Juan Pablo Barquero Sánchez** representantes de los gobiernos locales, **Marco Antonio Hernández Ramírez**, **Milena Mena Sequeira** y **Rosibel Villalobos Navarro**, representantes del movimiento comunal; **Franklin Corella Vargas**, director ejecutivo y **Grettel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva.

**Ausentes con justificación:** **Carlos Andrés Torres Salas**, viceministro de Gobernación y Policía y **Juan Pablo Barquero Sánchez**, representante de Gobiernos Locales

### Agenda

1. Comprobación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. Audiencia: junta directiva Conadeco.

#### ACUERDO No. 1

En ausencia del señor Carlos Andrés Torres Salas, el Consejo resuelve que presida la sesión el señor Marco Antonio Hernández Ramírez. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

#### ACUERDO No. 2

Comprobado el cuórum, el Consejo **APRUEBA** el orden del día para la presente sesión. Cinco votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

### 2. Audiencia: junta directiva de la Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo Comunal (Conadeco)

#### Congreso Nacional de Asociaciones

La presente sesión se realiza en atención del acuerdo No. 5 de la sesión ordinaria 045-2019 del 18 de noviembre del año en curso, que cita textualmente: “*comunicar a la **Confederación Nacional de Asociaciones de Desarrollo** que la reunión con el Consejo será el día miércoles 04 de diciembre del año en curso, a las 10:00 am., para ver todo lo relacionado con el VIII Congreso Nacional de Asociaciones de Desarrollo*”.

Se presentan en esta ocasión: Daniel Quesada Mora, Gabriela Carranza Carranza, Carlos Jaime Bravo, Sonia Cruz Porras, Kleiver Rojas Paniagua, Jacqueline Salazar Quesada, todos integrantes de la junta directiva de Conadeco.

El señor Marco Antonio Hernández manifiesta que se le ha designado la entrega del documento administrativo del proyecto para la realización del séptimo congreso el cual contiene todo el proceso que se debe llevar a cabo a fin de que el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad pueda aportar los recursos económicos a la Federación que, por acuerdo de Conadeco, se haga cargo de la celebración del congreso. La organización que se designe tendrá que llevar a cabo una asamblea general extraordinaria para incluir este proyecto dentro de su plan de trabajo. El proyecto debe ser coordinado con este Consejo.

Los aspectos técnicos del Congreso anterior se confiaron con éxito al Centro de Investigación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, por lo que habrá que considerar si en esta oportunidad se considera la misma opción o hay mejores propuestas.

El caso Consejo mantendrá su participación en todo el proceso, para que el trabajo se realice y los resultados sean óptimos.

El día de hoy el objetivo fundamental es tener este primer acercamiento con la junta directiva de Conadeco y ofrecer la oportunidad para que expresen sus dudas y planteamientos y tratar que este trabajo que iniciamos se mantenga durante todo el año 2020. El Consejo tiene que hacer una modificación interna porque este no es un proyecto usual en Dinadeco.

El director Franklin Corella expresa que hay varias cosas importantes a la luz de la legalidad, y que se debe entender que los órganos que desarrollaron el proceso anterior eran diferentes a nosotros, lo digo para inclusive, aprovechar algunos elementos que ya se aprobaron y tampoco volvernos rígidos en la dinámica, porque es evidente que para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo va a estar la validación de los logros que estamos haciendo en la mesa de fortalecimiento del movimiento comunal, es posible que estratégicamente se proponga un mecanismo que permita unificar esfuerzos, durante el 2020 va a haber una serie de trabajos en la mesa que se articula con Conadeco, Ministerio de la Presidencia y Dinadeco.

El Plan Nacional de Desarrollo a la Comunidad debe ser algo más ideológico, objetivo y político, en el mejor sentido de la palabra, sin dejar de lado algunos elementos básicos, porque no tiene sentido hacer una lista de necesidades de caminos, de construcción de infraestructuras, sino más bien de fondo y también cómo hacerlo, cómo conciliar estos espacios para que se dé una participación regional, si bien se hizo en la anterior, con un elemento bien articulado de no ir a escuchar qué son las necesidades que tiene cada región, sino más bien en las grandes líneas que van a marcar el desarrollo de la comunidad por los próximos años, por eso es inevitable que ese proceso, haya que validar lo que se va a hacer con Casa Presidencial, porque vienen desde reformas de ley que estamos discutiendo, consolidación de órganos que hoy operan en forma desarticulada, ya hay que poner un tope a las organizaciones que se crean.

Otro elemento es el vínculo a nivel relaciones internacionales, un proceso de fondo que se pueda consolidar, sobre todo para la validación del Plan Nacional, es necesario tener un plan y el seguimiento en la ejecución, entonces se debería tener un congreso anual conjuntamente, que permita tener una estrategia en el desarrollo de las comunidades.

El señor Daniel Quesada manifiesta que hay varias responsabilidades; una operativa, de hacer todo el proceso del Congreso, y otra, el final de aprobación que es del Consejo, trasladar a la Contraloría General de la República un producto suscrito por la Federación y el Consejo. Al final, el producto del Plan Nacional actual se hizo mucho, porque la contraloría pedía varios oficios y se pedían prórrogas y no una sino varias y ese congreso se hizo El reglamento no dice nada de cómo financiar el congreso, y hay que tener un reglamento para cada congreso, entonces, un primer tema a resolver es discutir el tipo de congreso que se quiere realizar. Los planes regionales no han sido un instrumento de consulta permanente, por eso es importante la iniciativa, de que cada año se valoren los alcances de ese plan, hasta la misma Contraloría lo solicita en la rendición de cuentas y de transparencia. También, desde el punto de vista ideológico, es necesario definir dónde queremos estar en cuatro años, tanto la parte institucional como la parte comunal: Conadeco, federaciones y uniones.

También es necesario discutir si la forma de distribuir los recursos se ajusta a la realidad de hoy, o es la de hace veinte años y seguimos con un movimiento comunal de ese tipo, y eso es lo que hay que discutir y es lo que da las grandes diferencias.

Suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

**ACUERDO No. 3**

Convocar a una sesión de trabajo tipo encerrona para el día 25 de enero de 2020, a la hora y lugar donde se señalará posteriormente. **ACUERDO UNÁNIME.**

Adicionalmente, el señor Daniel Quesada se refiere a la liquidación que Conadeco tiene pendiente, así como a los proyectos de infraestructura comunal.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas con quince minutos exactos.

Marco Hernández Ramírez  
Presidente a.i.

Franklin Corella Vargas.  
Director ejecutivo

Grettel Bonilla Madrigal.  
Secretaria Ejecutiva.